



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Por parte de esta Presidencia se han dado instrucciones a la Gerencia, a la Intervención de Fondos y a los Servicios Económicos para la elaboración del Presupuesto General del ejercicio 2018 a los efectos de llevar su aprobación al Pleno de esta Mancomunidad.

La aprobación del Presupuesto resulta ser indispensable para la prestación de los Servicios que la Mancomunidad viene realizando en los distintos municipios mancomunados que la conforman así como para la adecuación de los servicios a la demanda de los ciudadanos.

Con el presupuesto elaborado se pretende un objetivo básico: “ La garantización de la prestación de los servicios teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias a las que esta Entidad esta sometida como consecuencia de la normativa existente para la disminución del déficit de las administraciones publicas”.

Las líneas generales de elaboración del presupuesto vienen dados por los siguientes aspectos:

1º) Las retribuciones del personal se mantienen inalterables respecto a las del ejercicio 2017, dado que aún no se ha tramitado el proyecto de presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2018, motivo por el cual se dota en este presupuesto un fondo de contingencia a los efectos de poder hacer frente a un hipotético incremento de los mismos para el próximo ejercicio.

2º) La plantilla no sufre variación alguna con respecto a la del presupuesto de 2017. No obstante se incluye en este presupuesto como personal laboral temporal los relativos a la prestación del servicio de limpieza viaria del municipio de Bormujos, cuyo resumen es el siguiente.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL ADSCRITO AL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DE BORMUJOS. PRESUPUESTO 2018				
	FUNCIONAL	Presup 2018	Presup 2017	Diferencia
Inspector de Servicios	Limpieza viaria	1	0	1
Conductores	Limpieza viaria	4	0	4
Peones	Limpieza viaria	12	0	12
Oficial 1ª manten (20%)	Limpieza viaria	1	0	1
Subtotal Personal laboral temporal adscrito a LV Bormujos				18



MANCOMUNIDAD
GUADALQUIVIR
GESTIÓN PÚBLICA DE RESIDUOS URBANOS

3º) En cuanto a los gastos del Capítulo II se dotan créditos suficientes para afrontar los relativos a la garantía de la prestación de los servicios básicos que esta Mancomunidad realizará en el ejercicio 2017. En este sentido es necesario destacar varios factores:

- Carburantes. Se da un incremento importante motivado fundamentalmente por el incremento de los precios producidos en el último ejercicio. Se estima un incremento de precios del 5% para el ejercicio 2018
- Servicio de Tratamiento de RSU (Aborgase, SA). Se incrementa la dotación de los mismos a los efectos de adecuar los créditos al gasto que supone la generación de residuos por parte de los ciudadanos del ámbito territorial de esta Mancomunidad. En este sentido, durante el ejercicio 2017 dicho incremento viene siendo del 2% sobre el ejercicio 2016. La estimación de incremento de toneladas para este presupuesto se ha estimado en el 2,0% conforme a los datos que se tienen del primer semestre.
- Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos.. Este concepto de gasto ha experimentado un incremento exponencial desde inicios del ejercicio 2016, motivado por la obsolescencia de la flota de vehículos de esta Mancomunidad. Sin duda las restricciones presupuestarias del último quinquenio, que ha obligado a esta Mancomunidad a restringir sus inversiones, al objeto de cumplir con los criterios emanados de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, conlleva a dicho incremento inexorablemente.
- El incremento estimado de toneladas para el ejercicio de 2018 es de un 2,00%
- La dotación de los correspondientes créditos en los diferentes gastos según su naturaleza como consecuencia de la prestación del servicio de limpieza viaria en el municipio de Bomujos en el ejercicio 2018.

4º) En este Presupuesto se pretende continuar con la implantación iniciada en 2016 en la Mancomunidad de un sistema de ayudas sociales, en una cuantía anual de 150.000,00 €, a familias desfavorecidas que pasen por dificultades económicas para poder hacer frente a las Tasas de Recogida y Eliminación de Residuos, en coordinación con los servicios sociales de los respectivos ayuntamientos y teniendo en cuenta la proporcionalidad de dichas ayudas en relación al número de habitantes

5º) El cumplimiento de lo estipulado en la Ley 2/2012 de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en los últimos años ha conllevado que las inversiones



MANCOMUNIDAD
GUADALQUIVIR
GESTIÓN PÚBLICA DE RESIDUOS URBANOS

realizadas por esta Mancomunidad tengan consideración de mínimas indispensables para la continuación de la prestación de los Servicios.

De esta manera, el descenso gradual de las inversiones en los últimos 5 años, ha tenido como consecuencia una situación de obsolescencia técnica de los vehículos que supone un doble condicionante: por un lado, el incremento de los gastos de reparación y conservación de los vehículos y, por otro, la imposibilidad de implantar un modelo normalizado homogéneo con criterios de eficacia y eficiencia en el ámbito territorial de la Mancomunidad.

Así se ha llegado a una situación que es imposible perpetuar en el tiempo sin poner en peligro la garantización de la prestación diaria de unos servicios de primera necesidad, motivo por el cual, en este presupuesto de 2018, y siguiendo un criterio único de responsabilidad, en este presupuesto se ha dotado crédito para afrontar una Inversión Extraordinaria ascendente a la cuantía de 8.093.208,80 €:

PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES 2018		
CONCEPTO	UNID	CREDITO
Contenedores 800 l	1.338	160.560,00 €
Contenedores Easy 3500 l	928	1.375.528,00 €
Contenedores Selectiva Bilateral	1.514	2.244.126,50 €
Total Inversion Extraordinaria en Contenedores Pto 2017	3.780	3.780.214,50 €
Vehiculo Recolector RSU Trasera	2	340.000,00 €
Vehiculo Recolector RSU Bilateral	8	2.365.792,00 €
Vehiculo lavacontenedores Bilateral (interior)	1	380.030,30 €
Vehiculo recogida muebles (caja abierta)	1	45.000,00 €
Vehiculo apoyo (caja abierta)	3	135.000,00 €
Vehiculo recog Selectiva Bilateral	3	887.172,00 €
Vehiculo recog Selectiva Doble gancho	1	160.000,00 €
Total Inversion Extraordinaria en Vehiculos Pto 2017	19	4.312.994,30 €
TOTAL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES 2018 A FINANCIAR CON OPERACION DE PRESTAMO L/P (proy 3/18)		8.093.208,80 €
Vehiculo Recolector RSU Trasera	2	340.000,00 €
Vehiculo mant Contened Furgoneta	1	21.000,00 €
Vehiculo mant Contened Furgoneta	1	12.000,00 €
TOTAL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES 2018 A FINANCIAR CON G.F.A. DE AÑOS ANTERIORES		373.000,00 €
TOTAL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES 2018		8.466.208,80 €

Por otra parte, se contemplan inversiones en el Presupuesto de 2018, financiadas con recursos propios por un importe total de 206.000,00 €.

INVERSIONES 2017 FINANCIADAS CON RECURSOS PROPIOS		
CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
Edificios y otras construcciones	920.00.622.00	5.000,00 €
Mobiliario	920.00.625.00	4.000,00 €



MANCOMUNIDAD
GUADALQUIVIR
GESTIÓN PÚBLICA DE RESIDUOS URBANOS

Equipos informáticos	920.00.626.00	10.000,00 €
Total Proyecto 1/18		19.000,00 €
Contenedores	162.10.623.01	42.500,00 €
Total Proyecto 2/18		42.500,00 €
Edificios y otras construcciones	162.10.622.00	60.000,00 €
Instalaciones y maquinaria	163.00.622.00	2.500,00 €
Instalaciones y maquinaria	162.30.623.00	4.500,00 €
Utillaje y herramientas	162.10.623.05	2.500,00 €
Total Proyecto 4/18		69.500,00 €
Vehículo BArredora	163.00.624.00	75.000,00 €
Total Proyecto 4/17		75.000,00 €
TOTAL INVERSIONES FINANC RC PROPIOS		206.000,00 €

6º) Se prevé la concertación de una operación de crédito a largo plazo a fin de financiar el plan Extraordinario de inversiones 2017 reseñado anteriormente con las siguientes características:

Capital	8.093.208,80 euros
Amortización	8 años
Forma de Amortización	Trimestral
Interés máximo	1,85%
Comisión de apertura	0,50%
Garantía	Recaudación de Tasas

7º) En cuanto a los ingresos ordinarios no se ha considerado incremento alguno con respecto a las tasas por la prestación de los servicios de recogida y eliminación de residuos, considerándose un incremento de matriculas para el ejercicio 2018 de un 1%. De otro lado, se prevé igualmente un incremento en los presupuestos de servicio de limpiezas viarias del ipc, estimándose el mismo en un 2%.

La estructura del Presupuesto se adapta a lo dispuesto en la Orden num HAP/419/2014, de 14 de marzo, que modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales

De esta manera, la estructura funcional en el presupuesto del ejercicio 2018 a nivel de subprograma quedaría de la siguiente manera:



MANCOMUNIDAD
GUADALQUIVIR
GESTIÓN PÚBLICA DE RESIDUOS URBANOS

AREA DE GASTOS	POLITICA DE GASTOS	GRUPO DE PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION
0	DEUDA PUBLICA			
	01	DEUDA PUBLICA		
		011	DEUDA PUBLICA	
			011.00	Deuda Publica
1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS			
	16	BIENESTAR COMUNITARIO		
		162	RECOGIDA GESTION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	
			162.10	Recogida de Residuos
			162.30	Tratamiento de Residuos
		163	LIMPIEZA VIARIA	
			163.00	Servicio Limpieza Viaria
			163.01	Servicio Parque del Alamillo
	17	MEDIO AMBIENTE		
		170	ADMINISTRACION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	
			170.00	Administración general del medio ambiente
2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL			
	23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCION SOCIAL		
		231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	
			231.00	Asistencia social primaria
9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL			
	91	ORGANOS DE GOBIERNO		
		912	ORGANOS DE GOBIERNO	
			912.00	Órganos de gobierno
	92	SERVICIOS DE CARACTER GENERAL		
		920	ADMINISTRACION GENERAL	
			920.00	Administración general
		929	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	
			929.00	Imprevistos y funciones no clasificadas
	93	ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA		
		931	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL	
			931.00	Politica Economica y Fiscal

Se trata de un presupuesto que asciende a VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS (26.920.809,64 €) en el Estado de Ingresos y en el Estado de Gastos, siendo un presupuesto equilibrado, siendo el detalle por capítulos el siguiente:



MANCOMUNIDAD
GUADALQUIVIR
GESTIÓN PÚBLICA DE RESIDUOS URBANOS

CAPITULO	GASTOS	INGRESOS
CAPITULO I	8.603.196,10 €	0,00 €
CAPITULO II	8.955.246,11 €	0,00 €
CAPITULO III	177.904,35 €	18.787.500,84 €
CAPITULO IV	168.595,02 €	0,00 €
CAPITULO V	205.087,27 €	100,00 €
CAPITULO VI	8.299.208,80 €	0,00 €
CAPITULO VII	0,00 €	0,00 €
CAPITULO VIII	40.000,00 €	40.000,00 €
CAPITULO IX	471.571,99 €	8.093.208,80 €
TOTALES	26.920.809,64 €	26.920.809,64 €

El desglose por Áreas de Gastos sería como sigue:

AREA DE GASTOS	GASTOS
AREA DE GASTOS 0	281.073,78 €
AREA DE GASTOS 1	22.109.444,19 €
AREA DE GASTOS 2	150.000,00 €
AREA DE GASTOS 3	0,00 €
AREA DE GASTOS 4	0,00 €
AREA DE GASTOS 9	3.463.191,56 €
TOTALES	26.003.709,53 €

Dicho Presupuesto supone un incremento de un 54,68% con respecto al del ejercicio 2017 tanto en el estado de ingresos como en el de Gastos en términos absolutos.

El desglose de dicho incremento en el Estado de Gastos sin tener en cuenta el plan extraordinario de inversiones vendría a ser el siguiente.

CAPITULO	PTO GASTOS 2018	PTO GASTOS 2017	INCREMENTO	%
CAPITULO I	8.603.196,10 €	7.998.383,64 €	604.812,46 €	7,56%
CAPITULO II	8.955.246,11 €	8.897.218,61 €	58.027,50 €	0,65%
CAPITULO III	177.904,35 €	6.000,00 €	171.904,35 €	2865,07%
CAPITULO IV	168.595,02 €	173.246,56 €	-4.651,54 €	-2,68%
CAPITULO V	205.087,27 €	0,00 €	205.087,27 €	0,00%
CAPITULO VI	206.000,00 €	289.507,50 €	-83.507,50 €	-28,84%
CAPITULO VII	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
CAPITULO VIII	40.000,00 €	40.000,00 €	0,00 €	0,00%
CAPITULO IX	471.571,99 €	0,00 €	471.571,99 €	0,00%
TOTALES	18.827.600,84 €	17.404.356,31 €	1.423.244,53 €	8,18%
INV EXTRAORD.	8.093.208,80 €	0,00 €	8.093.208,80 €	-
TOTAL PTO	26.920.809,64 €	17.404.356,31 €	9.516.453,33 €	54,68%

Idéntico desglose en cuanto al Estado de ingresos sin tener en cuenta el préstamo a suscribir para financiar el plan extraordinario de inversiones vendría a ser el siguiente.



MANCOMUNIDAD
GUADALQUIVIR
GESTIÓN PÚBLICA DE RESIDUOS URBANOS

CAPITULO	PTO INGRESOS 2018	PTO INGRESOS 2017	INCREMENT O	%
CAPITULO I	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
CAPITULO II	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
CAPITULO III	18.787.500,84 €	17.675.620,54 €	1.111.880,30 €	6,29%
CAPITULO IV	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
CAPITULO V	100,00 €	1.880,19 €	-1.780,19 €	-94,68%
CAPITULO VI	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
CAPITULO VII	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
CAPITULO VIII	40.000,00 €	40.000,00 €	0,00 €	0,00%
CAPITULO IX	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
TOTALES	18.827.600,84 €	17.717.500,73 €	1.110.100,11 €	6,27%
PRESTAMO	8.093.208,80 €	0,00 €	8.093.208,80 €	-
TOTAL PTO	26.920.809,64 €	17.717.500,73 €	9.203.308,91 €	51,94%

El presupuesto de ingresos se incrementa en un porcentaje total ascendente al 51,94%, siendo el desglose del mismo el siguiente.

	IMPORTE	INCREMENTO
PRESUPUESTO INGRESOS 2017	17.717.500,73 €	
PRESTAMO 2018	8.093.208,80 €	45,68%
LIMPIEZA VIARIA BORMUJOS	714.974,55 €	4,04%
INCREMENTO HOMOGENEO 2017	395.125,56 €	2,23%
PRESUPUESTO INGRESOS 2018	26.920.809,64 €	51,94%

Sanlúcar la Mayor,
EL PRESIDENTE,